



Clase de proceso	SUCESION
Demandante	Myriam Helena Alarcón Rodríguez
Causante	José de Jesús Alarcón Ramírez (Q.E.P.D.)
Radicación	25 84 331 84 01 2020 00166 00
Asunto	Ordena notificar cónyuge supérstite
Fecha de la providencia	Cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se requiere al apoderado de la parte actora para que surta la notificación en debida forma a la cónyuge supérstite.

por secretaría, realícese el emplazamiento a los herederos indeterminados del señor José de Jesús Alarcón Ramírez (q.e.p.d.), en los términos del artículo 10 del decreto 806 del 2020.

NOTÍFIQUESE,

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON

Juez

(2)

Firmado Por:

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE UBATÉ-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54ce9d286b64bfb647e57906b9c4162c8cfde09590f067038352ed59b6079f2d**

Documento generado en 04/05/2021 11:58:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>